

Provincia: HUELVA

Importe de la subvención: 600.000.-ptas.

Nº expediente: 21/95

Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

Provincia: HUELVA

Importe de la subvención: 500.000.-ptas.

Nº expediente: 22/95

Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

Provincia: HUELVA

Importe de la subvención: 1.000.000.-ptas.

Nº expediente: 23/95

Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA

Provincia: HUELVA

Importe de la subvención: 500.000.-ptas.

Nº expediente: 24/95

Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO

Provincia: HUELVA

Importe de la subvención: 500.000.-ptas.

Nº expediente: 25/95

Beneficiario: MANCOMUNIDAD MOGUER-PALOS MAZAGON

Provincia: HUELVA

Importe de la subvención: 500.000.-ptas.

Nº expediente: 26/95

Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA

Provincia: HUELVA

Importe de la subvención: 600.000.-ptas.

Nº expediente: 27/95

Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR

Provincia: JAEN

Importe de la subvención: 400.000.-ptas.

Nº expediente: 28/95

Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAEN

Provincia: JAEN

Importe de la subvención: 1.400.000.-ptas.

Nº expediente: 29/95

Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UBEDA

Provincia: JAEN

Importe de la subvención: 500.000.-ptas.

Nº expediente: 30/95

Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAZORLA

Provincia: JAEN

Importe de la subvención: 525.000.-ptas.

Nº expediente: 31/95

Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LINARES

Provincia: JAEN

Importe de la subvención: 400.000.-ptas.

Nº expediente: 32/95

Beneficiario: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

Provincia: JAEN

Importe de la subvención: 1.800.000.-ptas.

Nº expediente: 33/95

Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SILES

Provincia: JAEN

Importe de la subvención: 200.000.-ptas.

Nº expediente: 34/95

Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA

Provincia: MALAGA

Importe de la subvención: 300.000.-ptas.

Nº expediente: 35/95

Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN

Provincia: SEVILLA

Importe de la subvención: 500.000.-ptas.

Nº expediente: 36/95

Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

Provincia: SEVILLA

Importe de la subvención: 800.000.-ptas.

Nº expediente: 37/95

Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO

Provincia: SEVILLA

Importe de la subvención: 500.000.-ptas.

Nº expediente: 38/95

Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA

Provincia: SEVILLA

Importe de la subvención: 500.000.-ptas.

Nº expediente: 39/95

Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Provincia: SEVILLA

Importe de la subvención: 1.500.000.-ptas.

Nº expediente: 40/95

Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOMARES

Provincia: SEVILLA

Importe de la subvención: 500.000.-ptas.

Nº expediente: 41/95

Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Provincia: SEVILLA

Importe de la subvención: 500.000.-ptas.

Nº expediente: 42/95

Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS

Provincia: SEVILLA

Importe de la subvención: 300.000.-ptas.

Nº expediente: 43/95

Beneficiario: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Provincia: SEVILLA

Importe de la subvención: 1.000.000.-ptas.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hacen públicas las subvenciones en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, de aplicación en período de prórroga presupuestaria, y en la Orden de 7 de junio de 1995 por la que se establece el Régimen de Concesión de Ayudas para financiar los programas del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Junta de Andalucía en materia de consumo, para el ejercicio de 1994, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones a las Entidades Locales que se indican en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 16 de noviembre de 1995.- El Director General, Luis García Garrido.

ANEXO

Núm. expediente: 1/95.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

Provincia: Cádiz.

Importe de la subvención: 1.900.000 ptas.

Núm. expediente: 2/95.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Importe de la subvención: 2.000.000 ptas.

Núm. expediente: 3/95.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Granada.

Provincia: Granada.

Importe de la subvención: 1.650.090 ptas.

Núm. expediente: 4/95.

Beneficiario: Excmo. Diputación de Jaén.

Provincia: Jaén.

Importe de la subvención: 2.000.000 ptas.

Núm. expediente: 5/95.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real.

Provincia: Cádiz.

Importe de la subvención: 250.000 ptas.

Núm. expediente: 6/95.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Provincia: Almería.

Importe de la subvención: 400.000 ptas.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1995, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la concesión de la subvención específica por razón del objeto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 y 5 de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1994, prorrogados para 1995, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la Subvención concedida a la Diputación Provincial de Cádiz, para «Ayuda a la celebración de unas Jornadas Técnicas sobre Turismo».

Dicha subvención se concede a la Diputación Provincial de Cádiz, por ser este Organismo el que junto con la Dirección General de Turismo, tiene competencias para la realización de este tipo de actuaciones.

Núm. expediente: ESP/06.95.

Importe subvención: 1.000.000 ptas.

Sevilla, 20 de noviembre de 1995.- El Director General, José María Ruiz Povedano.

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la concesión de la subvención específica que se cita. (1995/216351).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogado para el ejercicio 1995 por el Decreto 472/1994, de 27 de diciembre, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención específica por razón de su objeto concedida a la Compañía Andaluza de Minas, S.A., para cubrir extracostes debidos a la explotación minera, exploración y desarrollo de nuevos yacimientos y tratamientos mineralúrgicos. Núm. expediente: 1995/216351. Importe: 300.000.000 de pesetas.

Sevilla, 1 de diciembre de 1995.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Orden de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de 5 de abril de 1995, de convocatoria y desarrollo del Decreto 55/95 de 7 de marzo, por el que se establecen los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

Vistas las solicitudes recibidas, los informes y dictámenes oportunos y resueltos los expedientes incoados, de conformidad todo ello con lo dispuesto en la citada Orden de 7 de marzo y en conjunción con lo expresado en el art. 21 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogado en 1995, se hace pública la relación de subvenciones concedidas, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Córdoba, 27 de noviembre de 1995.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

ANEXO

Entidad	Fecha Concesión	Cuantía
Ayto. de Posadas	27.7.95	1.750.000
Ayto. de Dos Torres	27.7.95	1.160.000
Mancom. Alto Guadalquivir	27.7.95	7.500.000
Ayto. Pya. Pueblonuevo	27.7.95	7.500.000
Ayto. de La Rambla	27.7.95	7.500.000
Ayto. de Luque	27.7.95	3.125.000
Ayto. de Puente Genil	27.7.95	7.500.000
Ayto. de Encinas Reales	27.7.95	3.750.000
Ayto. de Baena	27.7.95	7.500.000
Ayto. de Villaviciosa	27.7.95	875.000
Ayto. de Hinojosa del Duque	27.7.95	1.750.000
Alfar-Frapa, SCLA.	15.6.95	2.194.500
Asoc. para Promoción del Minusválido PROMI	15.10.95	64.975.200
Asoc. Para Protección de Subnormales Virgen de Araceli-CELMI	15.6.95	12.728.100
CEEPILSA	18.10.95	7.022.400
Fundosa Ultracongelados	29.6.95	14.615.367
Sdad. Coop. And. de Ordenadores de Aparcamientos Disminuidos Físicos de Córdoba	15.6.95	14.922.600

C.E.D.

Ayto. Valsequillo	1.571.156
Ayto. La Granjuela	1.571.156
Ayto. Pozoblanco	10.138.307
Ayto. Zuheros	3.927.890
Ayto. Dos Torres	1.571.156
Ayto. Torrecampo	3.927.890
Ayto. Palma del Río	9.893.104
Ayto. Montoro	4.480.836
Ayto. Moriles	1.571.156
Ayto. Peñarroya-Pueblon.	8.641.358
Ayto. Villaharta	785.578
Ayto. Monturque	1.571.156
Ayto. Fuente Obejuna	4.713.468
Ayto. El Viso	2.618.224
Ayto. Hinojosa del Duque	4.713.468
Ayto. Iznájar	3.142.312
Ayto. Vva. de Córdoba	3.142.312
Ayto. Rute	4.015.240
Ayto. Adamuz	3.927.890
Ayto. Montemayor	3.927.890
Ayto. Vva. del Rey	1.571.156

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 128/1993, interpuesto por Compañía Sevillana de Electricidad, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 17 de octubre de 1994, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 128/1993, promovido por Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., sobre Sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor: